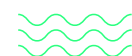




Módulo 4: Gobernanza en la restauración ecológica/ Unidad 2. El papel de la gestión en la restauración ecológica. / Tema 3. Gestión ambiental en el sector privado.

Gestión ambiental en el sector privado



Responsabilidad Social Empresarial

Desde lo que se concibe como gestión ambiental privada, el sector empresarial asumió como una de sus responsabilidades frente al desarrollo sostenible del país, la ejecución de obligaciones sociales y ambientales, respondiendo al principio constitucional de responsabilidad social y ecológica. La lógica del desarrollo sostenible y las políticas internacionales, así como gran parte de la demanda de los nuevos mercados, inspiran a las empresas a contemplar en sus operaciones, prácticas como el desarrollo de nuevas tecnologías, procedimientos de producción más limpia, buenas prácticas y certificaciones de calidad ISO 1400, ISO 14001 y los sellos verdes. (Gulh y Leyva, 2015).

Desde la responsabilidad territorial empresarial se propone un cambio, desde el enfoque transaccional, entendido como el relacionamiento unidireccional entre las empresas y las comunidades y fundamentado en el control de los riesgos asociados al entorno y la satisfacción de las expectativas de los actores sociales que se dirijan hacia un horizonte transformacional en el que la empresa, las comunidades y el conjunto de actores con incidencia territorial, comparten un mismo espacio y de forma corresponsable potencian la transformación productiva e institucional. (Calvo y Romero, 2020).



Empresas con misión socioambiental

Actualmente, existe una gran cantidad de asociaciones, corporaciones y fundaciones que desarrollan labores de investigación, consultoría y proyectos de ejecución, desde distintos ámbitos y marcos de acción en función del mejoramiento ambiental, del manejo y conservación de la biodiversidad, trabajando de manera conjunta con las instituciones públicas, la cooperación internacional y el sector privado.

Diplomado Restauración de ECOSISTEMAS TERRESTRES



Módulo 4: Gobernanza en la restauración ecológica/ Unidad 2. El papel de la gestión en la restauración ecológica. / Tema 3. Gestión ambiental en el sector privado.



Figura 1. Ejemplo de organizaciones del sector privado que desarrollan líneas temáticas relacionadas con restauración ecológica en Colombia.

Varias organizaciones de este tipo desarrollan acciones claves que contribuyen a las metas nacionales de restauración ecológica, desde distintos ámbitos como: la generación de conocimiento socioecológico, la implementación de sistemas sostenibles de producción, ejercicios pilotos de restauración ecológica, control de la erosión severa; evaluación del uso de plantas nativas promisorias en la recuperación de áreas degradadas por erosión y movimientos en masa; fenología y hábitos de regeneración de árboles nativos, restauración de suelos y vegetación nativa, recuperación de la conectividad estructural en agropaisajes ganaderos, manejo preventivo del fuego con barreras de vegetación piro-resistente, establecimiento y manejo de cercas vivas multiestrato con especies nativas, entre otros (MADS, 2015).

Restauración ecológica como mecanismos de compensación

Los proyectos económicos del país, especialmente los extractivos, requieren de mecanismos para compensar los impactos residuales que generan sus actividades. Dichos proyectos son regulados o licenciados por autoridades ambientales, como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible –MADS, a través de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales o las Corporaciones Autónomas Regionales.

Es obligación del estado...

“Definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas.” (Ley 99, 1993)

a Ley 99 de 1993 estableció en su Art. 5 una de las obligaciones del Estado:

“Definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinar criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales de las actividades económicas”.

(Ley 99, 1993)



Módulo 4: Gobernanza en la restauración ecológica/ Unidad 2. El papel de la gestión en la restauración ecológica. / Tema 3. Gestión ambiental en el sector privado.

Para su cumplimiento, el MADS estableció los lineamientos técnicos y procedimentales para la asignación de compensaciones bióticas derivadas de los impactos a generarse por el desarrollo de procesos productivos sujetos a licenciamiento ambiental, las solicitudes de permisos o autorizaciones de aprovechamiento forestal y la solicitud de sustracciones de reservas forestales nacionales o regionales por cambio de uso del suelo.

En los últimos años, las compensaciones de biodiversidad se han incrementado en una correlación directa con aumento de las actividades extractivas y el perfeccionamiento de los mecanismos legales de gestión ambiental para el desarrollo del país. Por lo general, este tipo de acciones son desarrolladas por terceros, o por el mismo proponente, siendo otra de las maneras que el sector privado sigue asumiendo responsabilidades del Estado (López y Quintero, 2015).

Proceso general de compensaciones

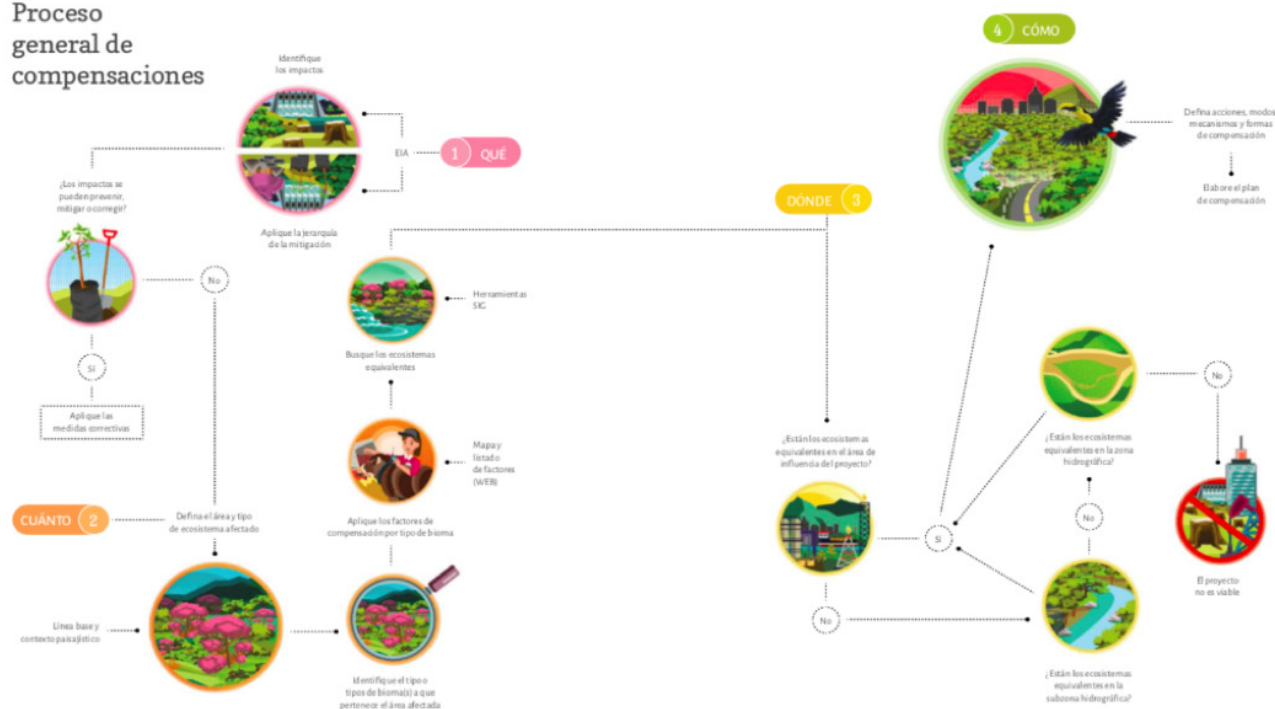


Figura 2. Procedimiento general para las compensaciones Fuente: (MADS, 2018).

No obstante, las compensaciones siguen siendo un instrumento con importantes limitaciones para la implementación de acciones exitosas de RE, “ya que las empresas que se ven abocadas a compensar, mediante proyectos de restauración ecológica, observan con confusión o escepticismo el proceso en términos de la inversión financiera y el tiempo que se requiere para formular un plan de restauración idóneo y realista” (Murcia et al., 2017).